CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO		CODIGO:	FOR-GESTHU-30
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN	02
	SOLICITUD DE RETIRO DE CESANTIAS	VIGENCIA	12/02/2021
		Página 1 de 1	

FECHA DE SOLICITUD (DD/MM/AA) 14-03-2026

RETIRO PARCIAL		RETIRO DEFINITIVO	X

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Rodrigo Andres Mantilla Suarez	CC [X] CE [ ] Otro: [ ] Nº 1121880302
E - MAIL: Redromantilla@gmail.com	EXTENSIÓN: / TELEFONO RESIDENCIA:
DEPENDENCIA o AREA: Administrativa	CARGO: Unidad de apoyo normativo
PARA PERSONAS RETIRADAS:	FECHA DE RETIRO : dd/mm/aaaa

INFORMACIÓN PARA EL RETIRO DE CESANTÍAS

FONDO EN EL CUAL SE ENCUENTRA AFILIADO:	1. PORVENIR [X]	4.FNA [ ]
	2. PROTECCIÓN [ ]	5. OTRO [ ]
	3.COLFONDOS [ ]	

VALOR DE LAS CESANTÍAS A RETIRAR CONSIGNADAS EN EL FONDO

En números: $ 4.517.000 Letras: Cuatro millones Quinientos diecisiete mil

CONCEPTO DEL RETIRO	1. ADQUISICIÓN DE VIVIENDA [X]	6. EDUCACIÓN SUPERIOR [ ]
	2. PAGO DE IMPUESTO PREDIAL [ ]	7. RETIRO DE LA ENTIDAD [ ]
	3. REPARACIONES LOCATIVAS [ ]	
	4. CONSTRUCCIÓN EN LOTE PROPIO [ ]	
	5. AMORTIZACIÓN CUOTAS DE VIVIENDA [ ]	

NÚMERO DE FOLIOS DE LA SOLICITUD: (10)

IMPORTANTE:

Para realizar el retiro parcial de Cesantías debe tener en cuenta las siguientes indicaciones sobre los requisitos, fechas y trámites:

NO SE TRAMITA AVANCE DE CESANTÍAS SIN LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Recuerde que la documentación depende del concepto de retiro.

Traer formulario diligenciado para el FNA.

*PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD:	Diligenciamiento de este formulario con fecha cierta, firma y documento de identidad, solicitando el avance de cesantías, indicando claramente la destinación y el monto solicitado.
	Anexar fotocopia legible de documento de identificación
	Plazo Máximo del trámite: tres (3) días hábiles. A través del correo institucional se informara la fecha para reclamar el documento firmado.
* REQUISITOS SEGÚN MODALIDAD DE RETIRO:	Para todos los casos es necesario diligenciar completamente este formulario y anexar la documentación requerida, según el fin para el cual destine las cesantías, se exceptúan estos documento cuando el funcionario diligencie la **certificación juramentada de uso de Cesantías**
1.ADQUISICIÓNDE VIVIENDA	Original promesa de compra - venta, fotocopia cédula del comprador y del vendedor. Certificado de tradición del inmueble vigente (Expedido en un término no mayor a noventa (90) días al momento de esta solicitud).
2.PAGODEIMPUESTOPREDIAL	Fotocopia del formulario diligenciado del impuesto a pagar. Fotocopia documento de identidad
3.REPARACIONESLOCATIVAS O CONSTRUCCIÓN DE LOTE PROPIO	Certificado de Libertad Vigente (no mayor a 90 días), contrato de obra donde especifique valor de los materiales y valor de la mano de obra, debidamente firmado por contratante y contratista. Fotocopia cédulas del contratante y el contratista. Copia del registro civil de matrimonio o declaración de convivencia, si la vivienda que se pretende mejorar es propiedad del (la) cónyuge o compañero (a).
4.AMORTIZACIÓNCUOTAS DEVIVIENDA	Estado de cuenta vigente emitido por la Entidad Financiera, certificado de tradición de inmueble expedido en el término no mayor a noventa (90) días al momento de esta solicitud, copia de registro civil de matrimonio o declaración de convivencia si el inmueble es del (la) cónyuge o compañero (a) permanente.
5.EDUCACIÓN BASICA Y SUPERIOR	Fotocopia de la orden de matrícula y/o pensión ó recibo de pago de la institución educativa debidamente acreditada. La calidad de beneficiario esto es, la condición de cónyuge, compañero (a) permanente o de hijo del trabajador, mediante la presentación de los registros civiles correspondientes o partidas eclesiásticas, según el caso, así como con declaraciones extra luicio en el evento en que el beneficiario sea compañero (a) permanente.
6.ESTUDIOSCONDUCENTESA CERTIFICARAPTITUD OCUPACIONAL. LEY 1064 DE 2006	Fotocopia de la orden de matrícula de instituciones y programas técnicos conducentes a certificados de aptitud ocupacional, debidamente acreditados. Calidad del beneficiario, esto es, la condición de servidor público; en el caso de cónyuge, compañero (a) o compañero permanente o sus descendientes, es necesario anexar los registros civiles correspondientes o partidas eclesiásticas, según el caso, así como con declaraciones extrajuicio en el evento en que el beneficiario sea compañero o compañera permanente.

* SIN EXCEPCIÓN, PARA RECLAMAR EL OFICIO O FORMULARIO TRAMITADO DE AVANCE Y/O RETIRO DEFINITIVO DE CESANTÍAS DEDE HACERSE PERSONALMENTE PRESENTANDO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN. EN CASO QUE EL AFILIADO NO ESTE EN EL PAÍS O QUE NO PUEDA REALIZAR EL TRAMITE PERSONALMENTE, DEBE MEDIAR AUTORIZACIÓN CUYAS FIRMAS SE DEBEN RECONOCER ANTE NOTARIA O PODER CON SU DEBIDA PRESENTACIÓN PERSONAL.

LA CORPORACION **NO ESTA OBLIGADA** A HACER SEGUIMIENTO AL MANEJO QUE EL SERVIDOR PÚBLICO DÉ A LOS DINEROS QUE SE ENTREGAN COMO ANTICIPO SOBRE LAS CESANTIAS, DE ACUERDO AL ARTICULO 83 DE LA CONSTITUCION BENEFICIO DEL PRINCIPIO DE LA BUENA FE MANIFIESTA EXIMIR DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA CORPORACIÓN MEDIANTE SUSCRIPCION DE LA PRESENTE CONSTANCIA.

EL SERVIDOR PUBLICO DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE DESTINARA LAS CESANTÍAS PARA LA FINALIDAD QUE HA SEÑALADO.	VISTO BUENO DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA (Dirección de Personal)	
	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE	FECHA ENTREGA AVANCE
1121880302		DIA 17 / MES 03 / AÑO 2026
FIRMA Y CÉDULA DEL SOLICITANTE		

PROMESA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

Villavicencio, marzo de 2026

Entre los suscritos a saber:

1. PROMITENTE VENDEDOR:

Nombre completo: Nelson Puentes Riaño

Cédula de ciudadanía No.: 79.264.339

Expedida en: Bogotá el 20 de abril de 1981

Domicilio: Carrera 13 Este # 36-115

2. PROMITENTE COMPRADOR:

Nombre completo: Rodrigo Andres Mantilla Suarez

Cédula de ciudadanía No.: 1.121.880.302

Expedida en: Villavicencio el 2 de septiembre del 2009

Domicilio: Cra 31B # 9-09 Barrio Villa Claudia

Las partes manifiestan que celebran la presente PROMESA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA, la cual se regirá por las normas del Código Civil Colombiano y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO

EL PROMITENTE VENDEDOR promete vender y EL PROMITENTE COMPRADOR promete comprar el siguiente bien inmueble:

Dirección del inmueble:
1) MANZANA A 1 CASA N. 2 CONDOMINIO BOSQUES DE ABAJAM – CONJUNTO N. 1 PROPIEDAD HORIZONTAL
2) KR 13 ESTE # 36 - 115 MZ A 1 CASA 2 COND BOSQUES DE ABAJAM
Municipio / Departamento: Villavicencio / Meta
Matrícula inmobiliaria: 230-87398
Número catastral: 500010107000003770801800000101
Área aproximada: 88.02 m²; de los cuales 44.19 m² corresponden al área privada construida y 43.83 m² corresponden al área privada libre.

SEGUNDA – PRECIO

El precio total del inmueble se fija de común acuerdo en la suma de:

$220.000.000 (Doscientos veinte millones de pesos colombianos).

TERCERA – FORMA DE PAGO

Las partes acuerdan que el pago del precio podrá realizarse mediante recursos propios del PROMITENTE COMPRADOR, ahorros, cesantías o cualquier otro medio legalmente permitido. La forma exacta de pago podrá ajustarse por mutuo acuerdo entre las partes antes de la firma de la escritura pública.

CUARTA – PLAZO PARA LA FIRMA DE ESCRITURA

La escritura pública de compraventa se firmará en la notaría que acuerden las partes dentro de un plazo aproximado de doce (12) meses contados a partir de la firma de la presente promesa.

QUINTA – ENTREGA DEL INMUEBLE

La entrega material del inmueble se realizará en la fecha que acuerden las partes, preferiblemente al momento de la firma de la escritura pública, salvo acuerdo distinto.

SEXTA – GASTOS

Los gastos notariales y de registro derivados de la escritura pública serán asumidos según lo acuerden las partes en su momento, respetando las disposiciones legales vigentes.

SÉPTIMA – TERMINACIÓN POR VOLUNTAD DE LAS PARTES

Las partes podrán dar por terminada la presente promesa en cualquier momento por mutuo acuerdo escrito. En caso de que alguna de las partes manifieste no continuar con el negocio, las partes podrán dejar sin efecto el presente documento sin penalidades económicas, salvo acuerdos distintos que se establezcan posteriormente.

OCTAVA – BUENA FE

Las partes declaran que celebran el presente acuerdo bajo el principio de buena fe consagrado en el artículo 1603 del Código Civil Colombiano.

FIRMAS

EL PROMITENTE VENDEDOR

Firma: _____
Nombre: Nelson Puentes Riaño
C.C.: 79.264.339

EL PROMITENTE COMPRADOR

Firma: _____
Nombre: Rodrigo Andres Mantilla Suarez
C.C.: 1.121.880.302



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.264.339

PUENTES RIAÑO

APELLIDOS

NELSON

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1962

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

20-ABR-1981 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

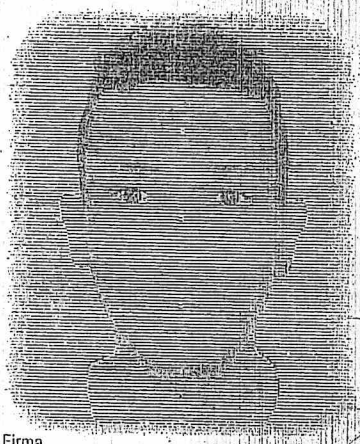
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00125620-M-0079264339-20081106 0005419080A 2 6730004261

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.121.880.302



Apellidos
MANTILLA SUAREZ

Nombres
RODRIGO ANDRES

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.73	M
Fecha de nacimiento	G.S.	
15 AGO 1991	O+	

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
02 SEPT 2009, VILLAVICENCIO

Firma

Fecha de expiración
02 DIC 2032

.CO

00991690 4

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL00991690485200 1<<<<<<<<<<<
9108150M3212024COL1121880302<6
MANTILLA<SUAREZ<<RODRIGO<ANDRE

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 260315980131290893 **Nro Matrícula: 230-87398**

Pagina 1 TURNO: 2026-230-1-29950

Impreso el 13 de Marzo de 2026 a las 01:16:23 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 230 - VILLAVICENCIO DEPTO: META MUNICIPIO: VILLAVICENCIO VEREDA: VILLAVICENCIO
FECHA APERTURA: 09-07-1996 RADICACIÓN: 1996-009483 CON: ESCRITURA DE: 11-06-1996
CODIGO CATASTRAL: **50001010700000377080180000010**1COD CATASTRAL ANT: 50001010703770101801
NUPRE: BLJ0013TAKD

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26031359801312908 93 **Nro Matrícula: 230-87398**

Impreso el 13 de Marzo de 2026 a las 01:16:23 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 22-03-1996 Radicación: 4980

Doc: ESCRITURA 630 DEL 07-03-1996 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA VELASCO SABOGAL CIA LIMITADA CONVESA LTDA. X

A: CORPORACION POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA CORPAVI

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 11-06-1996 Radicación: 9483

Doc: ESCRITURA 1545 DEL 27-05-1996 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 CONSTITUCION PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA VELASCO SABOGAL CIA LIMITADA CONVESA LTDA X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 17-09-1996 Radicación: 1996-15442

Doc: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 005004 DEL 10-09-1996 ALCALDIA DE VILLAVICENCIOVALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 907 PERMISO VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

A: CONSTRUCTORA CONVESA LTDA. X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 14-02-1997 Radicación: 1997-2365

Doc: ESCRITURA 0297 DEL 05-02-1997 NOTARIA 3 DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $17,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA VELASCO SABOGAL COMPA\IA LIMITADA CONVESA LIMITADA **NIT# 8001182497**

A: CUELLAR MARIA LUCIA **CC# 51763671** X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 14-02-1997 Radicación: 1997-2365

Doc: ESCRITURA 0297 DEL 05-02-1997 NOTARIA 3 DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 340 CONDICIONES RESOLUTORIAS EXPRESAS RENUNCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA VELASCO SABOGAL COMPA\IA LIMITADA CONVESA LIMITADA **NIT# 8001182497**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 14-02-1997 Radicación: 1997-2365

Doc: ESCRITURA 0297 DEL 05-02-1997 NOTARIA 3 DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 340 CONDICIONES RESOLUTORIAS EXPRESAS DERIVADA DE LA NO ENTREGA DEL INMUEBLE

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 260315980131290893 **Nro Matrícula: 230-87398**

Pagina 3 TURNO: 2026-230-1-29950

Impreso el 13 de Marzo de 2026 a las 01:16:23 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

(RENUNCIA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CUELLAR MARIA LUCIA **CC# 51763671** **X**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 14-02-1997 Radicación: 1997-2365

Doc: ESCRITURA 0297 DEL 05-02-1997 NOTARIA 3 DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUELLAR MARIA LUCIA CC# 51763671 X

A: BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A **NIT# 8600345941**

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 14-02-1997 Radicación: 1997-2365

Doc: ESCRITURA 0297 DEL 05-02-1997 NOTARIA 3 DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CUELLAR MARIA LUCIA **CC# 51763671** **X**

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 27-09-2001 Radicación: 2001-14339

Doc: ESCRITURA 352 DEL 16-02-2001 NOTARIA 3 DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 770 CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA CONSTITUIDO POR E.P. N. 0297 DEL 05-02-1997

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CUELLAR MARIA LUCIA **CC# 51763671** **X**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 27-09-2001 Radicación: 2001-14340

Doc: ESCRITURA 2923 DEL 25-09-2001 NOTARIA 3 DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $22,493,700

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 104 DACION EN PAGO MODO DE ADQUIRIR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUELLAR MARIA LUCIA CC# 51763671

A: HELM TRUST S.A. **X**

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 03-02-2003 Radicación: 2003-1773

Doc: ESCRITURA 0267 DEL 29-01-2003 NOTARIA 3 DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 675 DE 2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONDOMINIO BOSQUES DE ABAJAM CONJUNTO PROPIEDAD HORIZONTAL

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26031359801312908 93 **Nro Matrícula: 230-87398**

Impreso el 13 de Marzo de 2026 a las 01:16:23 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 10-03-2003 Radicación: 2003-4452

Doc: ESCRITURA 3201 DEL 31-10-2002 NOTARIA 3 DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $17,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HELM TRUST S.A.

A: ALVAREZ ROMERO MYRIAM **CC# 41734217 X**

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 10-03-2003 Radicación: 2003-4452

Doc: ESCRITURA 3201 DEL 31-10-2002 NOTARIA 3 DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0311 CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA RENUNCIA LA COMPRADORA A CUALQUIER ACCION RESOLUTORIA DEL CONTRATO DEL JUSTO PRECIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALVAREZ ROMERO MYRIAM CC# 41734217 X

A: HELM TRUST S.A.

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 10-03-2003 Radicación: 2003-4452

Doc: ESCRITURA 3201 DEL 31-10-2002 NOTARIA 3 DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0311 CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA RENUNCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALVAREZ ROMERO MYRIAM CC# 41734217 X

A: HELM TRUST S.A.

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 10-03-2003 Radicación: 2003-4452

Doc: ESCRITURA 3201 DEL 31-10-2002 NOTARIA 3 DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR LEY 258 DEL 96

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALVAREZ ROMERO MYRIAM **CC# 41734217 X**

A: PUENTES RIAÑO NELSON **CC# 79264339**

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 17-01-2014 Radicación: 2014-230-6-956

Doc: ESCRITURA 3444 DEL 02-09-2013 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONSTITUIDO POR ESCRITURA 1545 DEL 27/5/1996 Y ESCRITURA 267 DEL 29/1/2003 NOTARIA TERCERA V/CIO, SENTIDO AJUSTES APROBADOS POR LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA GENERAL DE COPROPIETARIOS DEL CONDOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONDOMINIO BOSQUES DE ABAJAN CONJUNTO UNO (1) **NIT# 8220028419**

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26031359801312908 93 **Nro Matrícula: 230-87398**

Impreso el 13 de Marzo de 2026 a las 01:16:23 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 17-01-2014 Radicación: 2014-230-6-956

Doc: ESCRITURA 3444 DEL 02-09-2013 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONSTITUIDO POR ESCRITURA 1545 DEL 27/5/1996 Y ESCRITURA 267 DEL 29/1/2003 NOTARIA TERCERA V/CIO, SENTIDO AJUSTES APROBADOS POR LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA GENERAL DE COPROPIETARIOS DEL CONDOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONDOMINIO BOSQUES DE ABAJAN CONJUNTO UNO (1) **NIT# 8220028419**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *17*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-230-3-979 Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: ICARE-2024 Fecha: 28-12-2024

SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC VILLAVICENCIO, RES. RES. 1400-67/1138 DEL 2024 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

= = = =